RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0095-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintisiete de enero del año dos mil veintidós.-

Sumilla: AGRADECER al doctor **OSCAR ANDRÉS PAZO PINEDA**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y **FELICITARLO** por su disertación con el tema **"COMENTARIOS AL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL"**, llevado a cabo el jueves 27 de enero del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización de la conferencia magistral **"COMENTARIOS AL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL"**, cuya disertación estuvo a cargo del doctor **OSCAR ANDRÉS PAZO PINEDA**, quien es: Abogado y Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad de San Martín de Porres. Asesor Jurisdiccional del Tribunal Constitucional. Docente de la Universidad de San Martín de Porres y de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha sido docente de la Academia de la Magistratura, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Universidad San Ignacio de Loyola en los cursos de derecho procesal constitucional y constitucional comparado. Especialista en Tutela Supranacional de Derechos Fundamentales por la Universidad Complutense de Madrid (España). Especialista en Derecho Público

Global por la Universidad Castilla la Mancha (España). Ha realizado una estancia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José, Costa Rica;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Oscar Andrés Pazo Pineda;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **OSCAR ANDRÉS PAZO PINEDA**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Virtual organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y **FELICITARLO** por su disertación con el tema **"COMENTARIOS AL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL"**, llevado a cabo el jueves 27 de enero del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN